

Educación Inclusiva igual a mayor calidad: la fórmula incorrecta

Por: Víctor Santos Catalán. Colectivo Educación Especial Hoy. 20/11/2019

El Sistema Educativo Nacional de México, lleva cerca de diez años cometiendo y difundiendo un error primario en relación con las nociones de Educación Inclusiva y Educación de Calidad, pues, ha vinculado a la primera como vía para alcanzar a la segunda, Inclusión = a + Calidad, como si se tratara de la fórmula perfecta.

Tal es así que, en la actualidad, es fácil encontrar documentos oficiales, autoridades educativas, docentes de cualquier nivel o modalidad, así como a padres de familia que discursan, “debemos ser inclusivos para elevar la calidad del servicio que prestamos”, o, “si queremos una verdadera educación de calidad, tenemos que apostar por la Inclusión”.

Sin embargo, estas dos frases no surgen por iluminación cognoscitiva ni se implantaron en el lenguaje colectivo por generación espontánea, sino que, son el resultado de la colonización sistemática del pensamiento que ha hecho la Secretaría de Educación Pública y sus organismos privados afines.

Para entenderlo, basta analizar el Acuerdo Secretarial 592, el Plan de Estudios 2011, el Modelo Educativo 2017 o la Estrategia para la Inclusión y la Equidad; el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, las Orientaciones para la Intervención de la USAER en el aula Regular, el Planteamiento Técnico Operativo de la UDEEI, y con toda seguridad, otros documentos de circulación y operación estatal.

Y además, en alianza con empresas y organizaciones de la Sociedad Civil, la Secretaría de Educación, imparte cursos reproduciendo –quizá de manera intencional- el error, $\text{Inclusión} = a + \text{Calidad}$, tal y como sucede en el curso “todos los alumnos aprenden en el aula: procesos implicados en el aprendizaje escolar”, espacio virtual que, lejos de significar una oportunidad de reflexión y transformación de la práctica cotidiana, tiene tintes de legitimación del discurso acrítico y funcional.

Pero, ¿Dónde está el error?

El asunto, es que tanto la noción de Educación Inclusiva como la de Educación de Calidad son de naturaleza distinta y contrapuesta, irreconciliables entre sí, y de

hecho, mutuamente excluyentes. Veamos por qué.

1. El concepto de calidad, es un término empresarial que se retoma en el ámbito educativo para definir y elevar los estándares de producción, “capital humano”, capaz de insertarse exitosamente en el ámbito laboral. Establece por lo menos, cinco criterios orientadores, y a su vez evaluadores, para determinar si la educación es o no de calidad:

Pertinencia. Lo que conviene enseñar y cuándo hacerlo. –No es definido por el individuo, sino por la estructura-.

Relevancia. Lo que es de interés internacional, nacional, social y empresarial. –Se desplazan las necesidades e intereses individuales y colectivos-.

Eficiencia. Aprovecha sus recursos materiales y humanos al máximo, evitando despilfarros. –Hacer lo más que se pueda gastando lo menos que se pueda-.

Eficacia. Que la mayor cantidad posible de estudiantes ingrese, se mantenga y egrese del SEN, y que alcance los objetivos establecidos de la educación. –Asimilación de conocimientos-, y

Equidad. Considera la situación desigual de estudiantes, sus familias, las comunidades y escuelas, ofreciendo apoyos especiales para que alcancen los objetivos de la educación. –Hacer lo necesario para que todos y donde sea aprendan lo mismo- (INEE, 2018).

2. La noción de Educación Inclusiva, es un conjunto de conceptos relacionados con la filosofía, la política, la ética y la ciudadanía, que como fenómeno relacional y estructural, pretende intervenir en los formatos de poder, en las normas, marcos de valores, símbolos, sistemas de relación y mediación político-cultural que modelizan su tarea y discurso (Ocampo, 2018).

La Educación Inclusiva, pretende recuperar al sujeto que fue diluido por la política económica neoliberal, ir en contra de toda intención homogeneizadora y de estandarización, cambiar el pensamiento único por los pensamientos múltiples y heterogéneos, además de legitimar las identidades individuales y colectivas como protagonistas y determinantes del acto educativo.

Entendido así, la Educación Inclusiva no sería *el resultado de elecciones o políticas de unas pocas personas (Young, 2002); por el contrario, sería el resultado de la participación abierta, democrática, plural y heterogénea, para responder a las necesidades singulares de desarrollo y auto-determinación. En suma, es la*

transformación de las reglas institucionales que trazan el funcionamiento escolar actualmente.

En síntesis, es claro entonces que, mientras la Calidad de la Educación prioriza, jerarquiza, y determina de arriba hacia abajo, -de afuera hacia adentro- lo que se debe enseñar y aprender, la Educación Inclusiva, genera movimientos opuestos de legitimidad singular, de conformación de identidades individuales y colectivas específicas, de intervención plural, abierta y democrática, así como para la eliminación de toda forma de opresión.

Urge que las y los maestros desnaturalicemos el discurso de la Inclusión vinculado a la Calidad –ahora excelencia, y que le planteemos cuestionamientos críticos a los documentos y a las autoridades educativas, que no hacen más que reproducir palabras sin sentido; que pensemos en objetivos de la educación más allá de la incorporación laboral; que tratemos de ponernos en los zapatos del Otro/a para comprender medianamente lo que necesita en realidad y actuar en consecuencia.

También, impera que cuestionemos y nos cuestionemos ¿Inclusión sólo significa estar juntos en espacios iguales?, ¿Inclusión es dar todo lo posible para enseñar y aprender todos lo mismo?, si la Inclusión busca una educación más democrática, abierta y menos opresiva, ¿Sólo es de aplicación a las y los estudiantes?, y finalmente, ¿Cuál es el lugar de maestras y maestros al hablar de Educación Inclusiva?

Fecha de creación

2019/11/20